

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**El proceso securitizador Colombiano hacia la migración Venezolana desde
la Conferencia Sudamericana de Migraciones (2018-2021)**

***The Colombian securitization process of the Venezuelan migration wave and
the SMC (2018-2021)***

Alumno: Aguirre Herman Maximiliano

Legajo: VRIN006276

Tutora: Rivero Patricia

Tucumán, noviembre 2022

Índice

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
Métodos	13
Diseño	13
Instrumentos de recolección de datos	13
Análisis de datos	14
Resultados	15
Discusión	19
Referencias	26

Resumen

Desde el campo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica es menester el establecimiento de pautas, construidas con un enfoque histórico, que guíen a los gobiernos hacia una integración que signifique en América Latina la correspondencia del discurso con la política exterior que pueda ser traducida en políticas públicas internas y coordinadas. El siguiente trabajo partió de analizar las características de la política migratoria colombiana en el periodo 2018-2021 y en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones. Para su respuesta se identificaron las prácticas securitizadoras presentes en la política migratoria colombiana y se definieron las principales líneas de acción que establece la CSM para la regulación de las migraciones internacionales. La metodología elegida fue de tipo descriptivo, de enfoque cualitativo, con diseño de alcance no experimental y además longitudinal. Se concluye que el Estado de Colombia no ha sido la excepción en la tendencia global hacia la securitización de la cuestión de los migrantes y más aún cuando se trata de olas migratorias de la magnitud de la venezolana. Existe en la actualidad una falta de consenso y coordinación que no están acordes a los planteamientos realizados en las cumbres y reuniones anuales de la Conferencia Sudamericana de Migraciones lo que pone en riesgo la gobernabilidad migratoria del continente.

Palabras claves: Colombia, política migratoria, Conferencia Sudamericana de Migraciones, securitización, Venezuela.

Abstract

From the field of International Relations as a scientific discipline, it is necessary to establish guidelines, built with a historical approach, to guide governments towards an integration that means in Latin America the correspondence of the discourse with the foreign policy that can be translated into internal and coordinated public policies. The following paper starts by analyzing the characteristics of the Colombian migration policy in the period 2018-2021 and in the framework of the South American Conference on Migration. For its response, the securitizing practices present in the Colombian migration policy were identified and the main lines of action established by the SCM for the regulation of international migration were defined. The methodology chosen was descriptive, qualitative in approach, with a non-experimental and longitudinal design. It is concluded that the State of Colombia has not been the exception in the global trend towards the securitization of the issue of migrants and even more so when it comes to migratory waves of the magnitude of the Venezuelan one. There is currently a lack of consensus and coordination that is not in accordance with the proposals made at the summits and annual meetings of the South American Conference on Migration, which puts at risk the governance of migration in the continent.

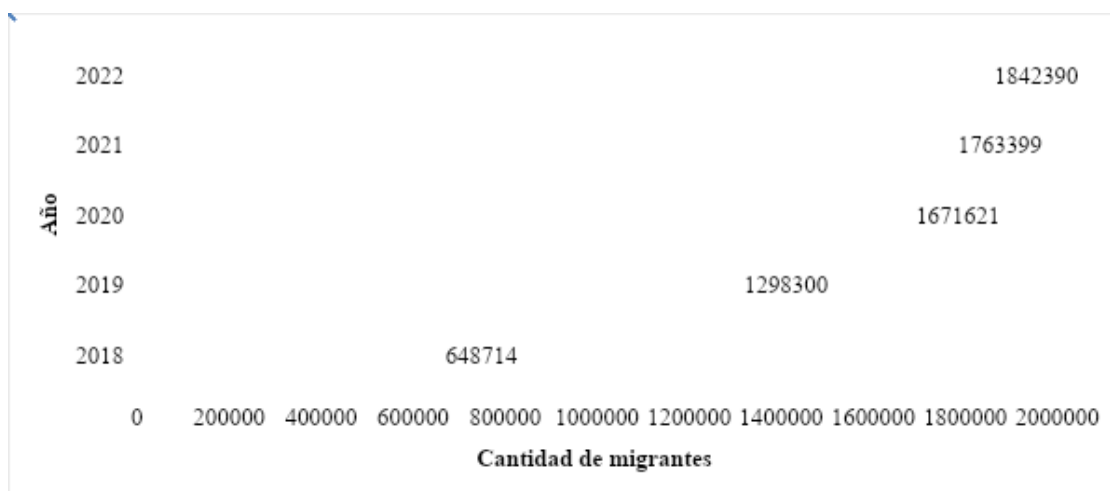
Key words: Colombia, migration policy, South American Conference on Migration, securitization, Venezuela.

Introducción

La República Bolivariana de Venezuela ha experimentado en la última década una ola migratoria sin precedentes en su historia. Los venezolanos se han visto inmersos en una profunda crisis económica y social que los ha llevado a ver en la migración, la única salida posible para la construcción de un futuro más próspero. Esta ola migratoria ha tenido como destinos principales a Colombia, Perú, Estados Unidos, España, Chile y Argentina (Estadísticas, 2019).

El país que más migrantes ha recibido desde Venezuela, es sin lugar a duda Colombia, como puede observarse en la ilustración 1. Esta situación ha llevado al hermano país de Venezuela a replantear la cuestión de los migrantes venezolanos para evitar así el desarrollo de una crisis humanitaria. Todo esto ha sucedido en un contexto en el que Colombia experimenta un periodo de transición, sobre todo en términos de seguridad tendiendo hacia la eliminación de sus conflictos armados internos que le ha costado la vida a cientos de miles de personas (Banco Mundial, 2018).

Ilustración 1 Migrantes venezolanos en Colombia 2018-2022



Nota: El crecimiento del número de migrantes venezolanos en Colombia en los últimos 5 años ha sido exponencial. Elaboración propia (2022) en base a El estadista (2022).

Millones de personas están en constante movimiento alrededor del mundo, de hecho, el movimiento humano de un lugar a otro implica un proceso milenario. Sin embargo, las migraciones internacionales contemporáneas poseen un matiz propio y

particular que las convierten en uno de los ejes de la agenda internacional del siglo XXI. Siguiendo los conceptos delineados en el informe “Migración, derechos humanos y gobernanza” de la Organización Internacional del Trabajo (2015) en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de los Derechos Humanos del año 2015, la migración internacional implica el desplazamiento de seres humanos del espacio territorial de un Estado hacia un Estado diferente para residir en este de forma permanente o temporal. La migración es un fenómeno global y ningún país del mundo se encuentra ajeno o eximido de la misma ya que la mayoría de los países del mundo son estados de origen, tránsito o destino para la migración internacional.

No existe en la actualidad una definición jurídicamente convenida acerca de lo que es un migrante, sin embargo, las Naciones Unidas a través de la Organización Internacional para las migraciones, definen al migrante como “alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros” (OIM, 2002, s/p). No debe confundirse el concepto de migrante con el de refugiado, ya que este último, siguiendo el Estatuto de la ACNUR (2001), hace referencia a aquella persona que debe trasladarse de su país de origen debido a la violencia generalizada en el mismo, persecución política, o cualquier otra circunstancia que haya provocado el mal funcionamiento del Estado al que pertenece por lo que la persona necesita protección internacional.

Para la aproximación a la relación entre migración y securitización, este trabajo se basará en el marco de la Escuela de Copenhague donde se genera un debate, luego de la finalización de la guerra fría, acerca de cuál es el concepto de seguridad que los Estados deberían utilizar para definir su política exterior e interna. Se plantea la idea de que la seguridad no debe ser comprendida solo en términos militares, sino que también deberían incluirse otras amenazas que representan en la práctica un verdadero desafío para la seguridad del sistema internacional. La Escuela de Copenhague sostiene que la seguridad es una cuestión de supervivencia, se construye un discurso de seguridad en donde se plantea una amenaza hacia un actor securitizador, que va dirigido a una audiencia a través de un proceso de securitización. Se plantea una amenaza a un objeto referente que tradicionalmente es un Estado (Verdes Montenegro Escanez, 2015).

Por lo tanto, securitizar tiene que ver con la presentación de una cuestión “como una amenaza existencial, que requiere medidas de emergencia y justifica acciones fuera de los límites normales del procedimiento político” como lo explica Buzan (1998, p 23-24). Securitizar implica la construcción de un discurso donde se presenta una amenaza existencial. En este proceso intervienen los siguientes elementos:

- El discurso o *speech act*, implica la construcción de una retórica determinada. Discursivamente el actor securitizador presenta una amenaza hacia un objeto referencial que normalmente es el estado. Esto es presentado a una audiencia determinada que cumple un rol fundamental.
- Actor securitizador. Es el que lleva adelante el discurso o *speech act*, usualmente es un representante oficial o un grupo de representantes oficiales de un actor internacional.
- La audiencia. Es el público target al que va dirigido el *speech act*, deben ser persuadidos de la existencia de la amenaza para que el proceso securitizador tenga el efecto deseado.
- Proceso securitizador. Es la puesta en marcha del *speech act* para lograr la securitización de un asunto en particular. En el caso estudiado en este escrito se analizará como Colombia por medio de un proceso securitizador ha securitizado la cuestión de la migración venezolana.
- Objeto Referencial. Es el asunto que está bajo amenaza y debe ser securitizado.

La cuestión de la securitización de un asunto como la migración surge luego de la disolución de la URSS y el fin de la guerra fría y con ello de la lógica bipolar. A partir de 1991 muchos teóricos comienzan a notar que las amenazas para los actores del sistema internacional y por ende para la estabilidad del mismo, van más allá de lo militar y que situaciones tales como el cambio climático, el terrorismo llevado a cabo por nuevos actores como así también las migraciones masivas, consecuencia de conflictos sociales, culturales, étnicos, políticos y económicos de muchos estados, representan una clara amenaza para la estabilidad del sistema y la perpetuación de un sistema internacional viable (Buzan, 1998).

En Sudamérica particularmente esta nueva categoría de análisis aparece luego de los cambios en las políticas migratorias de algunas naciones luego del conocido “giro a la derecha” que plantea la securitización del término “migración” asociándolo con la

protección de la seguridad nacional poniendo al migrante en muchos casos en situación de criminal. Sin embargo, lo que se entiende por seguridad es un constructo histórico, social y político utilizado para justificar las prácticas de vigilancia, control, castigo y protección. Es por esto por lo que la securitización de las migraciones es planteada en términos de una política simbólica (Jiménez Zunino, 2021).

La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, de ahora en más CSM, es un foro consultivo regional cuya primera conferencia tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires en mayo del 2000. Es un espacio de debate intergubernamental cuyo principal objetivo es el establecimiento de una serie de principios y reglamentaciones comunes en torno a los diferentes procesos migratorios que se llevan adelante en Sudamérica. Se considera a la migración como un fenómeno que tiene que ser tratado de manera holística e integral. Se determinaron tres principios en torno a los cuales gira el accionar de la CSM: los procesos migratorios forman parte de los procesos de integración regional latinoamericanos; la relación existente entre el desarrollo socioeconómico de los países de origen y las migraciones y la protección de los derechos humanos de los y las migrantes. (E. Marmora, 2016)

La CSM ha promovido la coordinación de políticas públicas y leyes nacionales de los estados miembros que tiendan hacia la protección de los migrantes. Se ha promovido la defensa de los derechos humanos de los migrantes, su acceso a la educación, la salud y la justicia. Desde una perspectiva securitizadora no se plantea al fenómeno de la migración de forma peyorativa, pero si se ha tendido a securitizar dicha problemática promoviendo un discurso que vincula a la migración con el desarrollo (OIM, 2010).

La conferencia busca evitar que la migración se convierta en una cuestión que lleve a la región a una crisis humanitaria en donde el acceso a los servicios básicos e inclusive a los derechos humanos no se vea afectado ni para los migrantes ni tampoco para los nacionales de cada estado Sudamericano. El proceso securitizador de la migración desde la CSM busca incorporar a la misma a los procesos de integración regional en miras hacia el desarrollo equitativo de la región (CSM, 2010).

Los países miembros de la CSM mantienen actividades constantes para lograr respuestas conjuntas hacia el fenómeno de la migración. Particularmente en la última reunión, realizada de forma virtual debido a la Pandemia del COVID 19 en agosto de

2021; tanto Venezuela como Colombia han participado de la misma. En dicha reunión de la CSM se ha establecido una nueva forma de trabajo a través de “Redes de trabajo temáticas” con el fin último de mantener actualizada la agenda de la Conferencia.

Colombia en particular ha llevado adelante el programa “Colombia nos une”, cuyo principal objetivo es la promoción de la reintegración de migrantes retornantes; el principal objetivo de este programa llevado adelante por Colombia en todo su territorio nacional fue el de brindar asistencia a la población migrante que retorna a la República otorgándoles asistencia en temas como salud, educación, orientación jurídica, generación de ingresos y ayuda humanitaria de emergencia. Por su parte Venezuela ha llevado adelante un programa tendiente a la modernización de sus políticas migratorias; se buscaba el fortalecimiento institucional del país para consensuar una agenda migratoria, se capacitaron funcionarios públicos y se publicaron manuales sobre aspectos básicos de políticas públicas y gestión migratoria.

Para comprender mejor cómo se desarrolla la cuestión de las migraciones internacionales es necesario no perder de foco el accionar de uno de los principales actores del sistema internacional, el Estado. Siguiendo la conceptualización realizada por Pierre Bourdieu, se puede establecer que el Estado no es más que “una ilusión que existe porque creemos que existe” (Bourdieu, 1989-1992). Es decir, el Estado como tal nace solo a partir del consenso expresado por los ciudadanos. Para otorgarle una mayor tangibilidad es necesario pensar al Estado en términos de sus acciones, es decir, decisiones políticas que buscan provocar un resultado tangible en el mundo. Existe la presencia de una política legítima y legal en cuanto a que cumple con ciertos principios esenciales instituidos en las leyes. Las acciones del Estado según Bourdieu son realizadas por agentes, instituciones, con autoridad simbólica y que provocan efectos. A través de estas acciones se crea la creencia de comunidad, a través de la aceptación pública y consensuada de esas acciones se crea “comunidad de pertenencia”.

Siguiendo estos conceptos clave acerca de cómo el accionar de un Estado crea una comunidad de pertenencia en sus ciudadanos y por ende esos ciudadanos legitiman el accionar del Estado, se observa cuáles fueron algunas de las más recientes acciones de Venezuela, en cuanto Estado emisor de migrantes para provocar en primera instancia la ola masiva de migrantes hacia el mundo. Venezuela sufre una crisis económica,

política y de deterioro de los derechos humanos sin precedentes en su historia, los conflictos internos han llevado al país a una situación de inestabilidad muy profunda.

Una clara acción del Estado de Venezuela hacia Colombia que no ha favorecido el fenómeno de la migración fue el cierre de las fronteras entre ambos países en 2015, impidiendo inclusive el comercio fronterizo. Esto aumentó significativamente las tensiones entre ambos países. La idea de securitización de las migraciones suponen un discurso basado en la definición de los migrantes como una amenaza prominente para la seguridad nacional, sostiene Rodríguez (2019) lo cual se visualiza en los siguientes fragmentos del discurso que se presenta:

“Los venezolanos nos están haciendo la vida a cuadritos” sostuvo la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, haciendo una clara referencia a la criminalidad ocasionada por migrantes venezolanos acusados de asesinar a dos trabajadores colombianos; se posiciona discursivamente a los venezolanos migrantes como criminales y a los colombianos como trabajadores.

El expresidente colombiano en la expresión “deportar a extranjeros vándalos”, hizo referencia a migrantes venezolanos que protestaban contra el gobierno del exmandatario, posicionando al migrante como un criminal y negándose el derecho a la libertad de expresión y protesta.

En el contexto de pandemia en el año 2021 el presidente Iván Duque dijo “los migrantes ilegales no serán vacunados contra el coronavirus”. En esa ocasión, nuevamente y sin dejar pasar por alto el posicionamiento del migrante como un “ilegal”; además se produce la negación del migrante al acceso a la salud pública, discurso especialmente grave en un contexto de pandemia global.

“Protección de los colombianos frente a los venezolanos criminales” fue la expresión de la alcaldesa de Bogotá quien plantea una división clara entre los colombianos, y el migrante venezolano que es catalogado como un criminal. Sin embargo, según el Observatorio de Venezuela de la Universidad de Rosario establece que sólo dos de cada 100 hurtos en Bogotá son cometidos por venezolanos.

En cuanto al estado del arte, Sáez *et al* (2020) consideran que la cuestión de las migraciones implica el movimiento voluntario (o involuntario) de seres humanos que se trasladan entre fronteras, es decir, entre Estados. Los migrantes salen de sus países

debido a la existencia de crisis de diversa índole en sus países de origen; crisis políticas, económicas y de seguridad. En un primer momento, la comunidad internacional ha visto en las grandes olas migratorias de las últimas décadas graves problemas humanitarios por lo que los discursos llevados adelante por los Estados, en particular aquellos que reciben olas migratorias constantes; han estado enfocados en el cuidado de los derechos humanos del migrante.

Sin embargo, en las últimas décadas la cuestión migratoria ha dado un giro de 180 grados, ya que los Estados comenzaron a posicionar a los migrantes como los causantes de las más terribles penurias para una nación, para su estabilidad y primordialmente para su seguridad. Los Estados comienzan a abandonar sus posturas humanitarias afirman Sáez *et al* (2020) para adoptar posiciones tendientes a la creación de un discurso securitizador en donde se coloca a los migrantes como amenazas a la seguridad y la estabilidad de un país. Se posiciona a la seguridad de un país por encima de la seguridad humana. El discurso securitizador coloca a los migrantes como grupos errantes que no encajan en el orden económico, político y social diseñado por los Estados.

En la siguiente investigación, se tomarán como precedentes las siguientes investigaciones. En primer lugar, León Rojas (2020) menciona que Colombia no ha sido la excepción a la tendencia global de instalar a las migraciones como una amenaza que debe ser securitizada, posicionando al migrante como una persona desleal en el mercado de trabajo, criminales; personas que llevan adelante prácticas que no se adecuan a la lógica valorativa de la sociedad colombiana. Ambos Estados, tanto Colombia como Venezuela han tomado medidas unilaterales y discrecionales aplicando políticas securitizadoras debido a la gran afluencia de migrantes, su principal objetivo ha sido “lograr una migración ordenada, segura y regular”.

Sin embargo, la rienda suelta a las restricciones y requerimientos para el ingreso a Colombia solo ha traído una situación de inestabilidad aún más grande para los migrantes venezolanos que en su mayoría, no cumplen con esos requisitos de ingreso. León Rojas (2020) plantea la necesidad de una mayor cooperación regional en Sudamérica para lograr una mejor gobernabilidad migratoria del continente, siempre tendiendo a la protección de los derechos humanos y a la disminución de las políticas securitizadoras que solo ponen en riesgo la condición del migrante.

En segundo lugar, Baenza (2016) considera que el trabajo que Colombia tiene por delante, como principal receptor de migrantes venezolanos es arduo por lo que un giro de su mirada securitizadora sobre la cuestión de la migración venezolana, hacia una mirada más amplia, requiere del trabajo mancomunado institucional desde las organizaciones internacionales como la CSM e inclusive dentro de la misma sociedad civil colombiana, el acceso a una mejor calidad de vida para los migrantes debe ser prioritario. La securitización de las fronteras de Sudamérica tiene como raíz principal el freno al crimen organizado. Sin embargo, este proceso de securitización ha afectado de igual manera los procesos migratorios que se llevan adelante en la región y ha chocado con la concepción de frontera planteada por las organizaciones regionales, donde se concibe a las mismas como un espacio de integración y unión.

Siguiendo con el estado del arte, en tercer lugar, Rojas Morales (2021) afirma que el fin de la guerra fría supuso un cambio de paradigma en torno a la cuestión de la seguridad mundial. Comenzó a relacionarse a la seguridad con el desarrollo, ampliando el concepto que durante décadas había sido constreñida a cuestiones militares; no es posible hablar de seguridad en un Estado sin la existencia de políticas públicas tendiendo al desarrollo. Afirma que la securitización de las migraciones se encuadra dentro del sector social que implica la capacidad de organización del estado, del gobierno y las ideologías que otorgan legitimación tanto al estado como el gobierno. Esto puede ser corroborado en el gobierno de Iván Duque (2018-2022) a través del “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” a través del cual se implementó el control fronterizo con el fin de mitigar la criminalidad, las economías ilegales, el terrorismo, el narcotráfico y la trata de personas; posicionando al migrante venezolano en directa relación con la delincuencia y criminalidad. La administración de Duque buscó establecer en la agenda la cuestión de la legalidad para que los colombianos vivan en libertad y democracia.

Además, por último, Niño Vega *et al* (2022) consideran que el gobierno de Colombia realizó la construcción discursiva, fuertemente fomentada por los medios de comunicación, de un migrante venezolano peligroso para el control de la pandemia. Esta situación de obligatoriedad de la inmovilidad empujó a muchos migrantes a un retorno forzado a su país de origen para garantizar su propia supervivencia. Se observa entonces que Colombia ha aplicado discursos de solidaridad y humanidad, donde se aseguraba el acceso a vacunas a todos los ciudadanos colombianos, incluidos los migrantes, pero al

mismo tiempo han impulsado la securitización de las migraciones con discursos nacionalistas, de fragmentación y diferenciación poniendo a la frontera como una herramienta para proteger la seguridad nacional.

A partir de los antecedentes mencionados surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las características de la política migratoria venezolana en el periodo 2018-2021? ¿Cuáles son también las características de la política migratoria de la CSM? ¿Cuáles han sido las principales líneas de acción para la regulación de las migraciones según la CSM? ¿Cuál es el tratamiento hacia los migrantes venezolanos por parte del gobierno colombiano en el periodo 2018-2021?

Este trabajo de investigación busca dar cuenta de cómo las políticas migratorias de Venezuela y de Colombia han influido en las condiciones de vida de los migrantes; como así también mostrar la importancia para la agenda internacional actual de las migraciones y el accionar securitizador de los Estados acerca de la cuestión de los migrantes. Para ello, se parte de la teorización de la Escuela de Copenhague, como marco teórico, por la que un asunto público se convierte en asunto de seguridad a través de un movimiento por el que la política inherente adquiere un estatus especial o supera reglas establecidas por el juego político. Este carácter dinámico refiere a un continuo en el que puede ubicarse a cualquier asunto público y que oscila entre la no politización, la politización y la securitización. La instancia de securitización corresponde a los asuntos que son presentados como una amenaza existencial, que requiere medidas de emergencia y que por ello justifican la ejecución de acciones que exceden los límites del procedimiento político habitual (Buzan *et al*, 1998).

Para la disciplina de las Relaciones internacionales es menester explicar de qué manera las contingencias que las migraciones producen llevan a los Estados a buscar su salvaguarda y posicionamiento en el sistema internacional por medio de políticas que tienden hacia la securitización de nuevos temas más allá de la seguridad militar. Es de vital importancia entender cómo las migraciones representan una cuestión fundamental en la agenda de los actores internacionales buscando siempre mantener la paz y la estabilidad regional e internacional.

Objetivo general

Analizar las características de la política migratoria colombiana en el periodo 2018-2021 y en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Objetivos específicos

1. Identificar las prácticas securitizadoras presentes en la política migratoria colombiana en el periodo 2018-2021
2. Caracterizar las principales líneas de acción que establece la CSM para la regulación de las migraciones internacionales (2018-2021)

Métodos

Diseño

La investigación cualitativa, tal como lo dice Hernández Sampieri *et al* (2014), implica “la dispersión o expansión de datos”. Los estudios cualitativos brindan una comprensión en base a la interpretación subjetiva de los datos llevando a un análisis profundo y rico de los mismos. La metodología empleada para este trabajo de investigación será descriptiva; se realizará un análisis de las características y propiedades de procesos, comunidades y cualquier evento o fenómeno que se encuadre dentro del análisis a realizar.

La investigación constará de un diseño de tipo no experimental debido a que la observación de fenómenos se dará en un contexto real que luego serán analizados; no se manipularán deliberadamente a las variables. Además, el tipo de diseño será longitudinal ya que la recolección de datos será en diferentes momentos de la historia reciente de los fenómenos analizados (2018-2021) siempre tendiendo a realizar inferencias acerca de los fenómenos a observar (Hernández Sampieri, *et al*, 2014).

Instrumentos de recolección de datos

Por su parte, las técnicas de recolección de datos tendrán que ver con la investigación experimental y la triangulación de datos. La primera busca interpretar, comparar y analizar la información de los fenómenos a analizar, teniendo como base registros, libros y archivos que cumplen el rol de fuentes documentales. Por otro lado, la triangulación de datos implica que dos técnicas serán utilizadas en una misma investigación de forma conjunta y coordinada (Hernández Sampieri, *et al*, 2014).

Las fuentes primarias de este trabajo de investigación son todos los documentos oficiales de la Conferencia Sudamericana de Migraciones como así también todos los documentos oficiales expedidos por los gobiernos de Venezuela y de Colombia. En cuantos a las fuentes secundarias se ha apelado a una serie de documentos e investigaciones desarrolladas por especialistas relevantes en el área tales como Baeza (2016); Felina Freier (2019); Guataqui (2017); Gurrieri (2005); León Rojas (2020); Marmora (2016); Ovallos, Arenas y Guevara (2021); Rodríguez (2019); Rubio, Vega y Gáfaró (2022); Sáez., Andrade, Sicard, y Medina (2020) y extraídas de las siguientes páginas: Academia Journals, SciELO, Pontificia Universidad Javeriana, Red de Revistas

Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Revista Universidad Santo Tomás.

Análisis de datos

Para el análisis de datos, se partió del análisis del discurso como estrategia cualitativa. El análisis de discurso representa una herramienta fundamental para comprender los procesos de securitización, nos permite obtener una clara descripción de los hechos, la comprensión de cuáles son los actores involucrados en los fenómenos estudiados, como así también las expectativas en el corto, mediano y largo plazo de los actores participantes.

El rol del estado y de los gobiernos se hace más palpable por medio del análisis discursivo. Sayago (2014) define al discurso como “un texto oral o escrito más todos los aspectos relevantes en la instancia de su producción, de su circulación y de su recepción” (s/p). Al analizar un discurso se piensa tanto en el texto propiamente dicho como en el contexto en el que dicho texto ocurre, buscando “la desagregación y el etiquetamiento” de partes del discurso para poder relacionarla con la categoría específica del fenómeno que se analiza. La interpretación del texto analizado debe tener el carácter de reflexiva, es necesario darles una forma coherente a los datos obtenidos mediante su procesamiento e interpretación. En este tipo de estudio la utilización de estadísticas no se hace necesaria.

Resultados

El objetivo general del presente trabajo de investigación ha sido “analizar las características de la política migratoria colombiana en el periodo 2018-2021 y en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones”. A continuación, se presentan los resultados de los objetivos específicos definidos.

Identificar las prácticas securitizadoras por parte del gobierno de Colombia.

Colombia ha seguido la línea de la región flexibilizando su política migratoria a pesar de ello se pueden observar acciones securitizadoras claras con respecto a los migrantes venezolanos. En primer lugar, se deja abierta la posibilidad de criminalizar a los migrantes mediante discursos hegemónicos por parte de representantes del gobierno y de los medios masivos de comunicación. Esto se ha podido observar en declaraciones del secretario de Seguridad de la Alcaldía de Bogotá, Hugo Acero, cuando en febrero de 2020 mencionó “todo proceso migratorio ayuda al delito, sin embargo, es necesario medir su incidencia real ya que muchos de los venezolanos que llegan a Colombia no tienen documentación legal o una residencia fija” (s/p).

El funcionario ha declarado que, si bien la incidencia criminal de migrantes venezolanos en Bogotá es difícil de medir, relaciona a los migrantes con el delito dejando entrever que los migrantes además de cometer delitos viven en la ilegalidad. En sucesivas declaraciones el mismo funcionario dice “No hemos llegado al extremo de los guetos como en Europa con las comunidades africanas o el alcance internacional que tiene la Mara Salvatrucha, pero existen reportes de bandas que operan, algunas de Venezuela y otras binacionales” (2020, s/p). El funcionario establece que hay una clara participación de migrantes venezolanos en el crimen organizado, aunque también considera que en la conciencia colectiva “a alguien hay que echarle la culpa”; posicionando al migrante en un rol criminal.

Otros comentarios como el del expresidente Uribe quien solicitó públicamente al gobierno de Duque en 2020 “deportar a extranjeros vándalos” o el mismo presidente Duque al decir “que los migrantes ilegales no recibirán la vacuna contra el COVID-19”.

En estos comentarios de funcionarios de alto rango y con una vasta representación política, nuevamente se posiciona al migrante como un delincuente que debe ser removido de la sociedad colombiana al tiempo que se sugiere el no acceso al derecho a la salud; en época de pandemia la negación a la salud a un habitante del territorio de un país se presenta como un hecho que securitiza la cuestión de los migrantes al proponerlos como sujetos que no deben recibir acceso a la salud por el mismo riesgo que implican para la sociedad en su conjunto.

En segundo lugar, Freier (2019) sostiene que el gobierno de Colombia solicita a los migrantes venezolanos requisitos muy costosos y casi imposibles de obtener debido al colapso administrativo de Venezuela, esto es, la portación de un pasaporte y de un certificado de antecedentes judiciales. Colombia realiza una especie de filtro socio económico otorgando permanencia legal solamente a aquellos venezolanos que pueden costear y conseguir los requisitos anteriormente mencionados (Freier, 2019).

Otra acción securitizadora por parte del gobierno de Colombia ha sido la implementación de un Permiso Especial de Permanencia (PEP) que en primera instancia ha sido recibido como una arista positiva para los migrantes pero que en la práctica solo es otorgado a aquellos migrantes que tienen pasaporte venezolano y certificado de antecedentes penales, por lo cual no es inclusivo ni universal, además, tiene una duración de dos años no planteando ninguna posibilidad para el migrante de una ciudadanía luego de transcurrido ese periodo de tiempo (Freier, 2019).

Describir las principales líneas de acción de la CSM para la regulación de las migraciones

En cuanto a la Conferencia Sudamericana de Migraciones surge como un foro de consulta donde los Estados participantes asumen la importancia que implica para la región los movimientos migratorios y la necesidad de llevar adelante consultas regulares que pueden llevar en última instancia la coordinación de políticas públicas tendientes a la protección del migrante. Esto sucedió por primera vez en 1999 y posteriormente se realizaron diversas conferencias hasta llegar a la conferencia número XIX en 2021 (Gurrieri, 2021).

En la XVIII Conferencia Suramericana de Migraciones llevada a cabo en 2018 se utilizó el lema “Ciudadanía Suramericana, nueva cultura de libre movilidad humana hacia la ciudadanía universal”. En esta conferencia los países miembros se comprometieron a garantizar el irrestricto respeto de los derechos humanos de las personas migrantes sin importar su origen, nacionalidad, género, etnia, edad o situación migratoria para garantizar así la libre movilidad de los ciudadanos sudamericanos. Esta conferencia estuvo centrada en 4 ejes temáticos, los derechos humanos de los migrantes, las migraciones y la integración de Sudamérica, la proyección internacional de la región suramericana y el fortalecimiento de la gestión migratoria (Declaración Final de la CSM, 2018).

La XVIII Conferencia ha dado como resultado el acuerdo para el accionar conjunto de los Estados participantes mediante la coordinación de políticas. Es así como los Estados de Colombia, Brasil, Ecuador y Perú en el marco de la conferencia han llevado adelante reuniones para tratar la cuestión de la migración venezolana hacia sus países. Perú y Colombia acordaron crear una base de información conjunta para atender de forma eficiente el fenómeno migratorio. El canciller colombiano Carlos Holmes Trujillo estableció que los objetivos de dicho plan de acción tienen que ver con que la cuestión de la migración venezolana se ha convertido en una crisis con impacto regional por lo que un tratamiento multilateral es muy necesario y urgente. El canciller resaltó la importancia de la creación de un fondo internacional para la cuestión migratoria venezolana (Acosta, 2018).

Por su parte la XIX conferencia celebrada virtualmente debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2021 tuvo como lema “Migración y acceso a derechos: los desafíos de la región frente a la pandemia del COVID-19”. El objetivo central fue el de buscar la coordinación y la cooperación entre los estados parte de la conferencia sobre la gestión migratoria en tiempos de pandemia con movilidad de personas limitada. En esta conferencia se establecieron nuevas formas de trabajo por medio de redes de trabajo temáticas que abarcaban los siguientes temas: gestión de fronteras, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, niñez y adolescencia migrante: migración, medio ambiente y cambio climático; género y migración e integración socio laboral, trabajo y educación (Declaración Final de la CSM, 2021).

En cuanto a los resultados de esta la XIX conferencia se pudieron ver avances en la relación bilateral entre Venezuela y Colombia para la reapertura de las fronteras terrestres. Al mismo tiempo se estableció la creación de una Plataforma Sudamericana Abierta financiada por la OIM que proporciona información acerca de las normas migratorias de cada uno de los países miembros de la conferencia. También se estableció el apoyo financiero de la OIM para el 2022. Por su parte Colombia avanzó hacia el establecimiento de políticas públicas tendientes a la protección de los migrantes para prevenir, asistir, perseguir y judicializar a las víctimas de trata de personas. También se estableció un programa para la inserción educativa de niños y niñas para asegurar la educación aun en tiempos de pandemia.

Discusión

Como ya se ha planteado anteriormente el objetivo general del presente trabajo fue el de establecer cómo fue la política migratoria colombiana hacia Venezuela entre los años 2018 y 2021. Para esto no ha dejado de considerarse lo dispuesto por la Conferencia Sudamericana de Migraciones de la que tanto Colombia como Venezuela forman parte. A través del paso de los diferentes gobiernos en Colombia puede observarse cómo las políticas públicas con respecto a los migrantes van modificándose; sin embargo, es posible advertir una serie de regularidades durante el periodo 2018-2021.

En primer lugar, Colombia fue el país que mayor cantidad de migrantes recibió en el periodo analizado, esto supuso un desafío para el Estado durante la presidencia de Duque ya que implicaba la incorporación en derechos de los ciudadanos venezolanos. Si se considera el acceso a derechos sociales, laborales y civiles los migrantes venezolanos en Colombia han experimentado una mejoría en su situación. Para empezar, se ha pasado de un 50% de migrantes venezolanos viviendo en situación de calle en 2018 a un 1% en 2021. Esta mejora en la condición habitacional de los migrantes solo ha podido ser posible gracias a la implementación de una política pública colombiana tendiente a la integración del migrante (ONU, 2021).

De esta manera lo anteriormente mencionado se encuadra con lo que plantea Ovallos (2022) cuando menciona que la situación laboral de los migrantes se mantuvo irregular, aunque muchos tuvieron acceso a una fuente laboral siguen existiendo condiciones de explotación en el trabajo, tales como pago en especie, menor remuneración para un venezolano que realiza la misma tarea que un colombiano, realización de un trabajo forzado bajo amenaza de alertar a las autoridades migratorias, jornadas laborales superiores a las ocho horas, entre otras situaciones que llevan a los migrantes a una precariedad laboral que pone en riesgo su supervivencia y desarrollo en Colombia.

Se considera que los datos expresados en los párrafos anteriores demuestran cómo la situación del migrante venezolano ha mejorado sustancialmente entre los años 2018 y 2021. Lo cual está en concordancia con lo manifestado por Ovallos (2022) ya

que menciona que los programas llevados adelante por el gobierno de Colombia han sido posible gracias a la cooperación internacional dispuesta por La Conferencia Sudamericana de Migraciones y sus redes de trabajo coordinado tales como; Red de trabajo sobre gestión de fronteras, Red de trabajo sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, Red de trabajo sobre niñez y adolescencia migrante, Red de trabajo sobre migración, medio ambiente, desastres y cambio climático y la Red de trabajo sobre género y migración.

Sin embargo, cabe destacar que la situación del migrante venezolano en Colombia aún tiene mucho por mejorar. Si bien se ha producido un aumento paulatino en el acceso de los migrantes a derechos sociales y económicos, todavía queda mucho por hacer en términos de explotación laboral e inserción del migrante en las comunidades colombianas. La OEA ha realizado múltiples denuncias contra el gobierno de Maduro debido a la persecución policial de aquellos que se expresen en contra del gobierno venezolano, cabe preguntarse entonces de qué manera es más segura la vida para los venezolanos en otro país tal como plantea Freier (2020). Además, la mayoría de los migrantes desconoce cuáles son los medios institucionales en el extranjero a los cuales recurrir para orientación migratoria, asesoría jurídica o ayuda humanitaria. Asimismo, los migrantes venezolanos están muy expuestos a ser víctimas de discriminación y objeto tangible de activación de procesos securitizadores por parte de los diferentes niveles del gobierno de Colombia como se analizará en el siguiente apartado.

En cuanto a los objetivos específicos planteados para realizar esta investigación, el primero de ellos fue identificar las prácticas securitizadoras por parte del gobierno de Colombia. Percibir a los migrantes como un problema para el correcto funcionamiento de los Estados y en particular para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad interna de un país ha sido una constante entre muchos Estados del mundo. En esta línea, Sáez *et al* (2020) considera que en tiempos contemporáneos esto se ha visto traducido en políticas públicas restrictivas que impiden la integración del migrante en las sociedades vulnerando derechos humanos esenciales que deberían ser universales. Además, existe una cuestión que tiene que ver con la gobernanza migratoria, como lo plantea Jiménez Zunino (2021), al establecer que existe un análisis de costo beneficio

para los estados a la hora de dibujar las políticas públicas que se ocuparan del migrante, se aspira a la maximización de los beneficios y a la minimización de los costos o riesgos que la migración implica.

Pese a las buenas intenciones de coordinar regionalmente la cuestión de la migración venezolana en América Latina se puede observar una clara descoordinación. Colombia actúa de manera unilateral implementando medidas ad hoc hacia los migrantes venezolanos. La actitud de Colombia ha ido de políticas más flexibles y generosas hacia los migrantes hacia actitudes más restrictivas. Y esto concuerda con Sáez *et al* (2020) cuando mencionan que en Latino América la situación no ha sido diferente, sin embargo, con el advenimiento de gobiernos de izquierda o centroizquierda en la primera parte del siglo XXI se han sancionado nuevas leyes y se han implementado nuevas políticas migratorias poniendo el énfasis en la protección de los derechos humanos de los migrantes, su no criminalización y la regulación de aquellos migrantes que se encontraban por fuera de la ley,

Por lo tanto, se considera que esta situación de inestabilidad para la conformación de los derechos del migrante en Colombia es debido en parte a los procesos securitizadores que sobre ellos caen presentado al migrante como una amenaza para la seguridad nacional y que atentan contra la estabilidad del Estado y su funcionamiento. En esta línea, León Rojas (2020) considera que existe una tendencia global hacia la securitización de los migrantes de la que Colombia no escapa ya que en Colombia se ha posicionado al migrante como un trabajador con falta de ética laboral que se enmarca en la ilegalidad y la criminalidad y que por lo tanto representa una amenaza a la sociedad colombiana tal como se observa en los siguientes fragmentos: “El régimen dictatorial de Maduro se sostiene del narcotráfico, alberga terroristas y es una amenaza constante para la democracia en la región y en todo el mundo” (Presidente Duque en Voz de América, 2020, s/p); “Los venezolanos nos están haciendo la vida a cuadritos” y “Protección de los colombianos frente a los venezolanos criminales” (Discurso de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, 2020, s/p).

El proceso securitizador colombiano hacia la migración venezolana ha sido sin lugar a duda un proceso estructurado en diferentes etapas determinadas por los distintos gobiernos que han transcurrido a lo largo del tiempo en el país. Tal como plantea Niño

Vega *et al* (2022) con el advenimiento de la pandemia se ha observado un cambio en el discurso tendiente a generar una visión en la sociedad de amistad con el migrante. La securitización de las fronteras ha llevado a establecer al migrante venezolano como un arma humana portadora de un virus considerado letal y por lo tanto que debe ser controlado y expulsado del territorio nacional. Sin embargo, en el año 2021 el presidente Duque hizo referencia a que la política migratoria colombiana es “integral y habla de paz y de derechos humanos”. No obstante, el discurso predominante en los medios de comunicación y los diferentes niveles del gobierno de Colombia ha puesto el énfasis en la idea del extranjero, sospechoso y bioterrorista.

No se puede dejar de lado que el accionar del Estado colombiano en el periodo 2018-2021 ha mantenido una coherencia interna desde lo discursivo, sin embargo, a la hora de efectivizar las políticas de protección de los derechos humanos de los migrantes se ha visto comprometido, pero con una eficacia relativa. Es menester aquí destacar que la seguridad tanto desde una perspectiva ambiental como desde una perspectiva social, económica y política como considera Rojas Morales (2022) que ha ubicado en más de una ocasión al migrante como una amenaza a distintos objetos referenciales, tales como, la seguridad civil en cuanto a que se los representa con la criminalidad, la seguridad ambiental en cuanto a posibles portadores de un virus malicioso y seguridad política ya que en cuanto a “chavistas” también posibles desestabilizadores de la paz democrática.

Rojas Morales (2022) plantea que la securitización implica la existencia de una amenaza (los migrantes) a un objeto referencial (la sociedad colombiana en su conjunto) por lo que acciones del estado de emergencia son necesarias para controlar dicha amenaza. Está claro aquí que todas las amenazas y defensas son establecidas políticamente y puede afectar diferentes sectores, como el militar, el económico, el social, o el ambiental. El gobierno de Colombia ha optado por los controles fronterizos y por la legislación para hacer frente al proceso migratorio de Venezuela a Colombia.

Por otro lado, el segundo objetivo específico planteado tuvo que ver con el rol de la Conferencia Sudamericana de Migraciones en la regulación de las migraciones en América Latina y sus principales líneas de acción. Si se analiza la política migratoria latinoamericana desde el realismo es posible encontrar que la voluntad de los Estados, y sobre todo de los más poderosos de la región, ha sido un factor sumamente importante a

la hora de definir políticas migratorias regionales, dejando de lado la posición y funciones de los principales organismos regionales. Sin embargo, si se tiene en cuenta una visión neoinstitucionalista se puede observar una clara tendencia hacia la integración latinoamericana, sin embargo, muchas veces esa institucionalización es imposibilitada de seguir avanzando debido a las fuertes características presidencialistas de la región, llevando a que los gobiernos de turno construyan la integración en base a intereses gubernamentales contingentes.

La CSM nació como un espacio de diálogo y debate para generar cooperación en términos migratorios, pero es justamente su carácter dialógico lo que muchas veces dificulta ver logros tangibles y visibles. Además, sus decisiones no son vinculantes, es decir, la voluntad política por parte de los estados miembros es aquí fundamental para poder observar acciones concretas. Es por este motivo que muchas veces los Estados actúan unilateralmente dejando de lado las disposiciones tomadas en la CSM, aunque luego pueden volver a ellas. Desde el año 2017 en adelante, los países latinoamericanos han realizado esfuerzos por tratar la cuestión migratoria de manera conjunta, sin embargo, los resultados han sido un tanto escuetos (Freier, 2020).

A pesar de esto no se puede negar la importancia y el reconcomiendo de la CSM en virtud de su carácter de organismo internacional tendiente al diálogo y a la construcción de políticas migratorias coordinadas para la protección de los derechos humanos de los migrantes. Lo cual coincide con lo que manifiesta León Rojas (2020) cuando explica cuales son estas tendencias hacia la falta de gobernabilidad que la CSM deja en líneas generales en los gobiernos latinoamericanos. Existe en la actualidad una falta de consenso y coordinación que no están acordes a los planteamientos realizados en las cumbres y reuniones anuales; poniendo en riesgo así, según el autor, la gobernabilidad migratoria del continente. Cabe destacar aquí la opinión de Freier (2020) acerca de la situación actual de los organismos regionales latinoamericanos, cuya falta de articulación y vinculación han provocado una verdadera crisis en los Estados muy vinculada a la “ola de la nueva derecha”.

El presente trabajo de investigación ha arrojado a la luz la importancia de la coordinación de los Estados, especialmente los latinoamericanos, para lograr el establecimiento de políticas migratorias comunes. El rol de la CSM ha sido de suma

importancia en términos de la creación de un marco común de lineamiento de acciones concretas. A lo largo de este manuscrito se ha podido constatar que tanto Colombia como Venezuela, carecen de políticas comunes con aplicación efectiva tendientes a la protección de los derechos de los migrantes.

A través de estas líneas se puede advertir que para el campo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica es menester el establecimiento de pautas, construidas con un enfoque histórico, que guíen a los gobiernos hacia una integración que signifique en América Latina la correspondencia del discurso con la política exterior que pueda ser traducida en políticas públicas internas y coordinadas. Sin embargo, se ha enfrentado a diversas limitaciones, principalmente de la mano de falta de acceso a información actualizada por parte de los resultados de la CSM en la delineación de sus proyectos y políticas coordinadas.

En base a lo analizado en las líneas anteriores y teniendo en cuenta el objetivo primordial de este trabajo de investigación, a saber, averiguar cómo ha sido la política migratoria colombiana frente a la ola migratoria venezolana en el periodo 2018-2021, se puede concluir que las políticas aplicadas por el gobierno de Duque han tendido hacia la protección de los derechos de los migrantes y a su inclusión en la sociedad colombiana. No obstante, dicha política ha tenido altos y bajos y su aplicación y efectividad carecen de sustento debido a que la vulnerabilidad de los migrantes no ha estado ausente en el periodo de tiempo analizado. Además, a pesar de los intentos de Colombia de organizar la vida del migrante, la falta de coordinación ministerial y entre las diferentes regiones de Colombia ha llevado a que la situación de los migrantes venezolanos sea endeble y carezca de una estructuración desde las políticas públicas del Estado.

También se puede concluir que el estado de Colombia no ha sido la excepción en la tendencia global hacia la securitización de la cuestión de los migrantes y más aún cuando se trata de olas migratorias de la magnitud de la venezolana. La securitización sin embargo ha venido de la mano de los discursos de muchos dirigentes de los diferentes niveles de gobierno del Estado colombiano, no debe ser desdeñable la actitud pro migrante que el gobierno nacional ha mantenido en el periodo de tiempo estudiado. Sin embargo, la construcción de un discurso anti migrantes ha sido una triste realidad del estado colombiano. Un proceso desecuritizador es necesario para el fenómeno de la

migración, poder establecer vínculos sociales sin prejuicios y donde todos los ciudadanos de un país, más allá de su estado de nacimiento, posean los mismos derechos, deberes y obligaciones.

No se debe dejar de lado que el rol de la CSM ha sido importante y ha marcado un precedente para la construcción de políticas coordinadas para la efectivización de los derechos del migrante y de su inclusión real en las sociedades latinoamericanas. A pesar de esto se puede establecer que el rol de la conferencia ha sido insuficiente debido a la carencia de instrumentos para lograr que los estados en su totalidad cooperen y coordinen sus políticas internas para la protección del migrante. Poco ha podido hacer la conferencia para mantener a la migración por fuera del discurso securitizador imperante en la región. Se torna necesario el establecimiento de espacios de construcción de políticas públicas entre todos los estados miembros y que posean el carácter de vinculantes de lo contrario el accionar unilateral estatal queda a expensas de los gobiernos de turno.

La investigación llevada a cabo en este manuscrito científico abre las puertas para seguir indagando en la naturaleza securitizadora de los gobiernos latinoamericanos sobre la cuestión de los migrantes como así también propone pensar en cuál será la función de las organizaciones internacionales para poder contrarrestar algunos de los más graves conflictos que se suceden en la región y en el mundo. Un especial énfasis podría ponerse en cuál ha sido el accionar del Ecuador o de Perú en materia de securitización de las migraciones venezolanas hacia esos países que también se han visto afectados por la cuestión migratoria siendo posible la implementación de estudios con metodología comparada entre los procesos securitizadores de la migración venezolana en Colombia, Perú y Ecuador.

Es también importante considerar a este trabajo como una puerta de entrada hacia futuros análisis sobre cómo los procesos securitizadores mejoran o empeoran la aplicación de políticas públicas en los Estados. Resultaría interesante poder conocer más acerca del impacto de la securitización en países emergentes como México, Argentina y Chile durante el año 2022 y como el rol de los mismos en el sistema internacional impacta de forma directa o no en la aplicación de los procesos securitizadores para poder determinar así la conveniencia de su utilización.

Referencias

- Baeza, M.M. (2016). *Securitización de las fronteras en América del Sur (2004-2014)*. Recuperado de https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/2473/MEI_2016_Baeza.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Décima Conferencia Sudamericana de Migraciones (2010). *Plan sudamericano de desarrollo humano de las migraciones, contexto y perspectivas*. Recuperado de: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/What-We-Do/docs/Plan-Sudamericano-de-Desarrollo-Humano-de-las-Migraciones-PSDHM-2010.pdf
- Felina Freier, L (2019) *El presidencialismo y la securitización de la política migratoria en América Latina: Un análisis de las reacciones políticas frente al desplazamiento de ciudadanos venezolanos*.
- Grupo Banco Mundial (2018) *Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>
- Guataqui, J.C (2017) *Características de los migrantes de Venezuela a Colombia*. Recuperado de: https://domide.colmex.mx/Archivos/Doc_8343.pdf
- Gurrieri, J (2005) *El proceso consultivo en América del Sur. La conferencia Sudamericana sobre migraciones*. Recuperado de http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/migint_desarrollo/14.pdf
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista-Lucio, P. (2017). *Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas*. Recuperado de http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2771/506_2.pdf
- Jimenez Zunino, C.; Trpin, V. (2021) *Pensar las migraciones contemporáneas*. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/migracionescontemporaneas/>
- León Rojas, A. (2020). *Gobernabilidad migratoria, ¿reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano*. *Estudios políticos*, (57), 210-228. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672020000100210

- Marmora, L. (2016) Conferencia Suramericana sobre Migraciones 2000-2015. Recuperado de: <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1542>
- Ovallos, M. E. B., Arenas, M. L. R., y Guevara, N. P. (2021). Migrantes provenientes de Venezuela en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2018-2021. *Reflexión Política*, 23(48), 6-9. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/110/11070639001/11070639001.pdf>
- Rodríguez, M. F. B. (2019). Securitizar la migración: análisis del caso chileno. *Política. Revista de Ciencia Política*, 57(2), 55-78. Recuperado de <https://revistateoria.uchile.cl/index.php/RP/article/view/61556>
- Rojas Morales, D. A. Securitización del desarrollo: análisis de la narrativa de seguridad al interior de los planes nacionales de desarrollo en Colombia en el periodo de 1994 y 2022. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/58387>
- Rubio, G. A. E., Vega, N. C. N., & Gáfaró, P. E. R. (2022). Atrapados y ‘entrampados’ en la frontera colombo-venezolana: dinámicas de movilidad/inmovilidad durante la pandemia por Covid-19. *Hallazgos*, 19(38). Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/6790>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X201400010001
- Sáez, F. A. A., Andrade, A. F. D., Sicard, N. G., y Medina, F. D. (2020). La integración de los venezolanos en Colombia: discurso de líderes inmigrantes en Bogotá y Cúcuta. *Sociología, Problemas e Prácticas*, (94), 39-59. Recuperado de <https://journals.openedition.org/spp/7872>